ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	CÒDIGO: R-DA-114	FECHA: octubre 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO/CONVENIO No. 2776 DE 2023.
CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y ACINCO INGENIERIA S.A.S

DATOS BASICOS
(Tabla 1)

Fecha del acta	05 FEB 2025		
Ciudad donde se suscribe el acta	Bogotá D.C.	**Tipo de Contrato**	INTERVENTORIA
Contratante	TRANSMILENIO S.A.	**NIT del Contratante**	830.063.506-6
Número del Contrato	CTO. 2776 DE 2023	**Fecha del Contrato**	18/10/2023
Nombre del Contratista	ACINCO INGENIERIA S.A.S		
NIT o C.C. del Contratista	901.230.477		
Nombre del Representante legal	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA		
C.C. del Representante Legal	52.816.621		
Objeto	DMC61 Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes del LOTE 1 Y LOTE 2 de la respectiva licitación, cuyo objeto es: "Realizar la adecuación de obras complementarias requeridas para fortalecer la infraestructura del sistema, mejorar sus condiciones de seguridad física y mitigar el fenómeno de la evasión, las cuales se realizaran sobre algunas estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.		
Plazo de ejecución inicial	OCHO (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
Fecha de inicio	20 de diciembre de 2023	**Fecha de terminación (inicial)**	19 de agosto de 2024
Valor inicial del contrato	$ 1.142.999.945		
Valor total del contrato	$1.428.599.931		
Disponibilidad Presupuestal Inicial	7775		
Registro Presupuestal Inicial	7538		
Nombre del Supervisor o Interventor	MILTON GUSTAVO RAMIREZ BOHORQUEZ		
Cargo del Supervisor o Interventor	Profesional Especializado Grado 6°		
Nombre del Ordenador del Gasto	CARMEN Y. ROSALES SUÁREZ		
Cargo del Ordenador del Gasto	Directora Técnica de Infraestructura		

GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

(Tabla 2)

Nombre de garantía	APLICA (Marcar con una x)		MONTO	VIGENCIA	
	SI	NO		DESDE	HASTA (Final)
Cumplimiento del contrato	X		$ 214.289.989	29-may-2024	19-abr-2025
Buen manejo del Anticipo		X			
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	X		$71.429.996	29-may-2024	19-oct-2027
Calidad de servicio	X		$ 214.289.989	29-may-2024	19-oct-2029

Scanned with CamScanner

Responsabilidad civil extracontractual		X			

Nota: La garantía técnica aquí referenciada es para los contratos de compraventa, suministro o una prestación que así la requiera. Esta será tomada como un servicio post ejecución.

MODIFICACIONES
(Tabla 3)

MODIFICACION No 1 (Marcar con una "x")	
Tipo De Modificación	**ADICIÓN Y PRORROGA**

CAMBIO EFECTUADO

ADICIONAR el valor del contrato 2776 de 2023 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($285.599.986)**, suma que incluye todos los gastos, impuestos y deducciones a que legalmente haya lugar

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 7437 **En presupuesto:** Adicionar el valor del **RUBRO 1**, del presente contrato en la suma de **$285.599.986 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 2776 de 2023, en DOS (02) MESES, es decir quedando como fecha de terminación el 19 de octubre de 2024.

TERMINACIÓN
(Tabla 4)

MARCAR CON UNA "X"	TERMINACION POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
	X	

Nota: Cuando la causa de la liquidación sea una terminación anticipada por mutuo acuerdo, se debe anexar a la presente acta los documentos que la originaron.

ACTAS
(Tabla 5)

ACTA UNO (Marcar con una "x")											
SUSPENSIÓN		REINICIO		RECIBO		REUNION		OTRA			
TEMA: (Resumen sucinto del acta) N/A											

DATOS FINALES DEL CONTRATO
(Tabla 6)

Plazo de ejecución final	10 meses.
Fecha de terminación final	19 de octubre de 2024
Valor final del contrato	$1.428.599.931

LINEAMIENTOS FINALES DE EJECUCIÓN
(Tabla 7)

Scanned with CamScanner

INFORMES DE EJECUCION	Informe Mensual Interventoría N°1: correspondiente al período comprendido entre el 20-diciembre-2023 al 19-enero-2024 – Radicado 2024-ER-08730
	Informe Mensual Interventoría N°2: correspondiente al período comprendido entre el 20-enero-2024 al 19-febrero-2024 – Radicado 2024-ER-13791
	Informe Mensual Interventoría N°3: correspondiente al período comprendido entre el 20-febrero-2024 al 19-marzo-2024 – Radicado 2024-ER-20162
	Informe Mensual Interventoría N°4: correspondiente al período comprendido entre el 20-marzo-2024 al 19-abril-2024 – Radicado 2024-ER-25222
	Informe Mensual Interventoría N°5: correspondiente al período comprendido entre el 20-abril-2024 al 19-mayo-2024 – Radicado 2024-ER-29311
	Informe Mensual Interventoría N°6: correspondiente al período comprendido entre el 20-mayo-2024 al 19-junio-2024 – Radicado 2024-ER-35552
	Informe Mensual Interventoría N°7: correspondiente al período comprendido entre el 20-junio-2024 al 19-julio-2024 – Radicado 2024-ER-41681
	Informe Mensual Interventoría N°8: correspondiente al período comprendido entre el 20-julio-2024 al 19-agosto-2024 – Radicado 2024-ER-47646
	Informe Mensual Interventoría N°9: correspondiente al período comprendido entre el 20-agosto-2024 al 19-septiembre-2024 – Radicado 2024-ER-52751
	Informe Mensual Interventoría N°10: correspondiente al período comprendido entre el 20-septiembre-2024 al 19-octubre-2024 – Radicado 2024-ER-58221
	Informe final de Interventoría – Radicado 2024-ER-62684
INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	Informe N° 1: correspondiente al período comprendido entre el 20-diciembre-2023 al 19-enero-2024. Pago 001 Certificado de cumplimiento No. 71650 del 14 de febrero de 2024
	Informe N° 2: correspondiente al período comprendido entre el 20-enero-2024 al 19-febrero-2024. Pago 002 Certificado de cumplimiento No. 75280 del 26 de marzo de 2024
	Informe N° 3: correspondiente al período comprendido entre el 20-febrero-2024 al 19-marzo-2024 Pago 003 Certificado de cumplimiento No.76531 del 16 de abril de 2024
	Informe N° 4: correspondiente al período comprendido entre el 20-marzo-2024 al 19-abril-2024 Pago 004 Certificado de cumplimiento No.77932 del 16 mayo de 2024
	Informe N° 5: correspondiente al período comprendido entre el 20-abril-2024 al 19-mayo-2024 Pago 005 Certificado de cumplimiento No. 78100 del 13 de junio de 2024.
	Informe N° 6: correspondiente al período comprendido entre el 20-mayo-2024 al 19-junio-2024. Pago 006 Certificado de cumplimiento No. 78291 del 18 de julio de 2024.
	Informe N° 7: correspondiente al período comprendido entre el 20-junio-2024 al 19-julio-2024. Pago 007 Certificado de cumplimiento No. 78455 del 20 de agosto de 2024.

CPA

Scanned with CamScanner

	Informe N° 8: correspondiente al período comprendido entre el 20-julio-2024 a 19-agosto-2024. Pago 008 Certificado de cumplimiento No78557 del 20 de septiembre de 2024
	Informe N° 9: correspondiente al período comprendido entre el 20-agosto-2024 al 19-septiembre-2024. Pago 009 Certificado de cumplimiento No 78653 del 21 de octubre de 2024
	Informe N° 10: correspondiente al período comprendido entre el 20-septiembre-2024 al 19-octubre-2024. Pago 010 Certificado de cumplimiento No 78767 del 19 de enero de 2024
	Informe Final de Supervisión del contrato

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE LIQUIDACION
(Tabla 8)

No	DOCUMENTOS	Numero de Folios
1	**Si se van a anexar documentos diligenciar esta casilla**	

En Bogotá D.C., 05 FEB 2025 Carmen Y. Rosales Suárez, identificado(a) con C.C. N.° 33.365.257 en calidad de Directora Técnica de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A., obrando de conformidad la normatividad vigente, el contratista y el supervisor(es)/interventor(es) identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO
(Tabla 9)

Valor inicial del contrato	$ 1.142.999.945
Valor adicionado del contrato	$ 285.599.986
Valor total del contrato	$ 1.428.599.931
Valor ejecutado	$ 1.425.653.613
Valor pagado del contrato	$ 1.282.793.620
Saldo a favor del contratista	$ 142.859.993
Saldo a liberar	$ 2.946.318

PARAGRAFO PRIMERO: El saldo a liberar, valor a favor de TRANSMILENIO indicado en la tabla 9 corresponde a valores no ejecutados en razón a menores cantidades de obra requeridas en el momento de la ejecución y verificadas por la Interventoría a satisfacción.

CLAUSULA TERCERA: El Supervisor o interventor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente acta de liquidación y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

Scanned with CamScanner

CLAUSULA CUARTA: En caso de que existan pagos a favor del contratista, estos estarán sujetos a la programación de recursos y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al contratista.

CLAUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación(es) final de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por TRANSMILENIO S.A. a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es).

CLAUSULA OCTAVA: El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir TRANSMILENIO S.A., a causa de tal omisión.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de TMSA, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

Por el Supervisor o Interventor

Nombre: **Milton Gustavo Ramirez B.**
Cargo: Profesional Especializado Grado 06
TRANSMILENIO S. A

Por el Contratista

Nombre: **Jhuliana Andrea Sarmiento García**
Cargo: Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S.
CTO. 2776-23

Por el competente contractual

Nombre: **Carmen Y. Rosales Suárez**
Cargo: Directora Técnica de Infraestructura
TRANSMILENIO S.A

Revisó: Milton Ramirez
Deissy Viviana Camargo
Aprobó: Catalina Alvarado – Dirección Coporativa – contratación cae
Fernando Medina – Dirección Corporativa – Presupuesto

Scanned with CamScanner